SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6256269 de 26 de abril de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

En Bogotá D.C., al día 25 del mes de octubre de 2024, **CARLOS IVÁN GARCÍA SUÁREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.368.644, quien se desempeña en el cargo de Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales quién ejerce la supervisión del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6256269 de 26 de abril de 2024, con el fin de revisar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el mismo, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para apoyar la implementación del Programa Niñas y Niños Educan a los Adultos durante la vigencia 2024.
ALCANCE:	El convenio plantea tres objetivos específicos: 1. Promover el protagonismo y participación de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de iniciativas bajo su liderazgo, 2. Movilizar sus propuestas de transformación con las comunidades educativas y la ciudadanía y 3. Sensibilizar a personas adultas hacia el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y políticos, capaces de transformar realidades, por lo que se requiere implementar hasta doscientas setenta y cinco (275) iniciativas lideradas por niñas y niños en colegios oficiales de Bogotá focalizadas durante la vigencia.
ASOCIADO:	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ
VALOR DEL CONVENIO:	MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.424.735.878). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
FORMA DE DESEMBOLSO:	Un **PRIMER DESEMBOLSO** hasta por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte de La Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de diez (10) productos y un (1) informe técnico, administrativo y pedagógico sobre el cumplimiento de las actividades del convenio. Un **SEGUNDO DESEMBOLSO** hasta por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte de La Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de seis (06) productos y un (1) informe técnico, administrativo y pedagógico sobre el cumplimiento de las actividades del convenio. Un **TERCER DESEMBOLSO** hasta por el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del aporte de La Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de ocho (08) productos y un (1) informe final técnico, administrativo y pedagógico sobre el cumplimiento de las actividades del convenio
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del convenio será de ocho (08) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	03/05/2024
FECHA INICIAL PREVISTA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
SUPERVISORES:	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

La supervisión certifica que la CORPORACIÓN entregó:

1. Una matriz de caracterización institucional que contenga los siguientes elementos: caracterización básica de las niñas y niños integrantes de la superidea y del adulto aliado, de la línea temática a la que pertenece, datos poblacionales y breve descripción del objetivo o misión de la superidea.
2. Cuentos, audios, dibujos, videos y/o cualquier narrativa que dé cuenta de la creación de las superideas (una por iniciativa) contemplando los siguientes criterios: a) la situación que quisieran mejorar, potencializar o transformar de su entorno educativo, b) cuál es la idea o propuesta de transformación, c) identificar cómo las niñas y niños son los protagonistas en las superideas de transformación, d) cuáles son los superpoderes (capacidades socioemocionales y ciudadanas), e) actores involucrados.
3. Planeaciones, actas de encuentros pedagógicos, registro fotográfico y listas de asistencia del ejercicio de la creación del cuento de la superidea. (Una por iniciativa).
4. Un (1) consolidado de evidencias de las sesiones de acompañamiento realizadas:
 - Planeaciones pedagógicas.
 - Listas de asistencia de las sesiones.
 - Actas de las sesiones.
 - Fotografías de las sesiones.
5. Un (1) consolidado de las compras realizadas con información comercial y demás requerimientos que se realicen desde el área administrativa de la SED, así como el soporte de facturación que dé cuenta de los elementos comprados.
6. Actas de entrega en medio físico y magnético, con firmas y evidencias fotográficas de los insumos y/o materiales entregados a cada una de las iniciativas priorizadas.

Con base en lo anterior, los productos estipulados para el segundo desembolso fueron entregados oportunamente y bajo las condiciones establecidas en el numeral 6 del estudio previo, en el anexo técnico y en la propuesta técnica presentada por la Corporación, motivo por el cual, los mismos fueron aprobados en sesión de Comité Técnico de fecha 25 de octubre de 2024.

En consecuencia, se procede a autorizar el desembolso **No. 2** el cual corresponde al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte de La Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de seis (06) productos y un (1) informe técnico, administrativo y pedagógico sobre el cumplimiento de las actividades del convenio.

OBSERVACIONES: N/A.

Para constancia se firma por los profesionales que intervinieron y los supervisores del Convenio:

Apoyo a la supervisión técnica:
Lia Valeria Lian Lemus
Profesional contratista DPRI.

Apoyo a la supervisión jurídica:
Delcy Viviana Gómez Ortiz
Profesional contratista DPRI

Apoyo a la supervisión financiera:
Valeria Hincapié Duque
Profesional contratista DPRI.

Supervisor
CARLOS IVÁN GARCÍA SUÁREZ
C.C. 79.368.644
Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales